

REGLAMENTO PARA USO Y DISFRUTE DE LAS PISCINAS

Este reglamento tiene como propósito ofrecer algunas recomendaciones para el disfrute, estadía y sana convivencia en y para el uso de las piscinas, el cual complementa a los existentes en cada uno de estos escenarios que se utilicen en las actividades. Las piscinas se proyectan como espacios públicos abiertos a la población por ello es necesario conocer y poner en práctica por parte de la comunidad en general, usuarios, asistentes, beneficiarios directos e indirectos y de las instituciones educativas las siguientes recomendaciones o normas mínimas de uso y comportamiento con el objeto de fomentar, entre otros aspectos, la responsabilidad, el respeto, el cuidado de lo propio y de lo ajeno, así como del cuerpo y la sana convivencia, lo cual tiene como finalidad el ofrecer un servicio adecuado, así como también mitigar situaciones de riesgo, daños, deterioro prematuro de los componentes y del sitio o prevenir accidentes:

AL INGRESO

- El o los participantes deben presentarse en el cambiador o vestidor media hora antes del ingreso programado a la piscina.
- El usuario deberá portar su documento de identidad como requisito fundamental para hacer uso de los servicios. Este documento lo identifica como ciudadano o ciudadana y garantiza su atención en el centro médico asistencial más cercano en caso de presentarse un incidente o accidente en el cuerpo de agua o dentro de las instalaciones del Complejo Acuático.
- No se permitirá el ingreso de los bañistas a la piscina, si no se encuentra el salvavidas en el área.
- Traer traje de baño y gorro en el material acorde a la actividad. Se recomienda traje de baño en material elastano, licra, neopreno o spandex para piscina.
- El traje de baño deberá venir en la mano o en una bolsa, este no deberá traerse puesto en el momento del ingreso por motivos de higiene.
- Traer elementos de aseo como lo son toalla, chanclas, jabón y champú.

DENTRO DE LAS INSTALACIONES

- Utilizar los baños y demás espacios como se encuentran dispuestos en la señalización.
- Utilizar de forma adecuada los espacios dispuestos dentro de los baños, (vestidores para el cambio de prendas, duchas para bañarse el cuerpo completamente desnudo(a) antes y después de la actividad con elementos de aseo como los son jabón y champú y el uso de los sanitarios para las necesidades fisiológicas exclusivamente).
- El usuario(a) deberá dejar cualquiera de estos espacios utilizados en perfectas condiciones de aseo e higiene tal como fue encontrado y en caso no así, el usuario(a) deberá reportarlo ante el salvavidas o docente (instructor) a cargo.
- Retirar todo tipo de maquillaje y aceites para el cuerpo antes de ingresar a la piscina.
- Hacer uso adecuado de las duchas, sanitario y lavamanos preservando el cuidado del agua y evitando su desperdicio.
- Retirarse todo tipo de accesorios como cadenas, pulseras, aretes, relojes, piercings, expansiones u objetos similares.

- Guardar todas las pertenencias dentro de su maleta personal o bolsa y esta depositarla en los armarios casilleros (lockers) o el lugar dispuesto por el IDRDR incluyendo sandalias, chanclas y toallas.

ZONA DE PLAYA Y PISCINA

- No correr por los baños, corredores ni espacios de la piscina, estas zonas son húmedas y de alta predisposición a accidentes.
- No realizar saltos, clavados o acrobacias que puedan poner en riesgo su integridad.
- No se permitirá el uso de calzado de calle en el área de playa y piscina.
- No consumir alimentos ni bebidas dentro del área de piscina o sus alrededores, como lo son en la piscina, baños, zona de vestidores, graderías, sanitarios, etc.
- Se prohíbe cualquier acción de tipo fisiológico como (escupir, sonarse, orinar, etc.) o contaminar el agua de la piscina de cualquier forma.
- Respetar el carril asignado.
- No sentarse, colgarse ni acostarse en los separadores.
- Acatar las instrucciones de los salvavidas en el ingreso, ubicación, evacuación y salida del área la piscina.

OBSERVACIONES DE INTERÉS

- Las mujeres con el periodo menstrual deberán abstenerse de entrar a la piscina por motivos de salud e higiene.
- Consumir alimentos mínimos dos (2) horas antes de ingresar a la piscina.
- Los bañistas (niños, niñas u otras personas que no controlen esfínteres) deberán ingresar a la piscina con pañal adecuado para la piscina.
- No se permitirá tomar fotografías ni realizar videos en las instalaciones (Ley de infancia y protección al menor).
- En caso de tormenta eléctrica u otro hecho que ponga en riesgo a los bañistas se evacuará la piscina.
- En caso de emergencia sanitaria (vómito, materia fecal u otro) se evacuará la piscina y está entrará en estado de esterilización y purificación (24 horas o lo establecido por el personal de mantenimiento y operarios de piscina).
- No se permitirá el ingreso cuando las instalaciones no brinden las condiciones óptimas de funcionamiento por daño o avería o en su defecto la ausencia de los servicios públicos como lo son agua, luz o gas.
- El IDRDR, equipo de instructores, salvavidas y grupo administrativo no se hacen responsables de la reposición de clases en caso de presentarse alguna de las eventualidades mencionadas anteriormente u otras.
- El IDRDR exige a todos sus usuarios, usuarias y visitantes, cuidar y velar por la preservación de los bienes públicos y denunciar cualquier tipo de agresión o alteración de los mismos.
- Sea tolerante, paciente y contribuya a un adecuado desarrollo de los niños(as). Acate las recomendaciones e instrucciones del talento humano a cargo de la piscina.
- Ayúdenos a mejorar los servicios y seguridad, al observar una situación sospechosa o de peligro favor diríjase e informe al personal de seguridad del escenario o parque o de la piscina.